

La Ilustre Municipalidad de Curarrehue, llama a concurso público para proveer, en calidad de titular, 1 cargo Técnico, Planta de Técnico, Grado 16° E.M., de acuerdo al DFL. N° 272, de 1994, del Ministerio del Interior, que fija la planta de personal de esta Municipalidad.

Los interesados en postular, deberán retirar las bases en la oficina de partes de la Municipalidad de Curarrehue en Avenida Estadio Nº 550 de 08:00 hrs a 14:00 hrs. El Concurso se publicara en la página web de la Municipalidad: www.curarrehue.cl y en el diario Austral de Temuco.

1.- IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

CARGO	PLANTA	GRADO	REQUISITOS DE ESTUDIO
TÈCNICO	TÉCNICO	16° E.M.	Titulo otorgado por un Instituto o Establecimiento de Educación superior del Estado o reconocido por este, en el área que la Municipalidad lo requiera, o en su caso título otorgado por un Establecimiento de Enseñanza media técnico profesional del Estado o reconocido por este, en el área que su municipio lo requiera; o haber aprobado, a lo menos, 4 semestre de una carrera Universitaria.

2.- REQUISITOS PARA LOS CARGOS:

Los postulantes deben cumplir con los siguientes requisitos:

a).- Ley N° 18.883, artículo 10°, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

- Ser ciudadano
- Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento y movilización , cuando fuere procedente
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
- Haber aprobado la Educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley. (letra b)
- No haber cesado en un cargo público, como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medidas disciplinarias, salvo que hayan transcurrido más de cinco años, desde la fecha de expiración de funciones.
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito. En caso de cargos administrativos y auxiliares, no será impedimento para el ingreso encontrarse condenado por ilícito que tenga asignada pena de simple delito siempre que no sea de aquellos contemplados en el Título V, Libro II, del Código Penal.
- **b).-** Educacionales: Titulo otorgado por un Instituto o Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por este, en el área que la Municipalidad lo requiera, o en su caso título otorgado por un Establecimiento de Enseñanza media técnico profesional del Estado o reconocido por este, en el área que su municipio lo requiera; o haber aprobado, a lo menos, 4 semestre de una carrera Universitaria. . (Artículo 10° de la ley N° 18.883) c).- No estar afectos a las inhabilidades contenidas en la Ley 18.575, Orgánica

Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:

- Tener vigentes o suscribir, por si o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con la Municipalidad de Curarrehue.
- Tener Litigios pendientes con la Municipalidad de Curarrehue, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o

parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

- Ser director, administrador, representante o socio titulares del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con la Municipalidad.
- Ser cónyuge, hijo, adoptado o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos de la Municipalidad hasta el nivel de jefe de departamento inclusive.
- Las personas que se hallen condenadas por crimen o simple delito.
- No podrá desempeñar las funciones de Subsecretario, jefe superior de servicio ni directivo superior de un órgano u organismo de la Administración del Estado, hasta el grado de jefe de división o su equivalente, el que tuviere dependencia de sustancias o drogas estupefacientes o sicotrópicas ilegales, a menos que justifique su consumo por un tratamiento médico.

3.- DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR:

El postulante deberá presentar los documentos de postulación que se indican, en sobre cerrado (fuera del sobre deberá indicar el nombre completo y el cargo al que postula), en la Oficina de Partes de la Municipalidad en Av. Estadio N° 550, en horario de atención de público desde las 08:00 hrs hasta las 14:00 de lunes a viernes:

- a) Carta dirigida al Alcalde postulando al concurso (Anexo Nº 1).
- b) Ficha de postulación de cargo (Anexo N° 2)
- c) Currículum Vitae (libre confección)
- d) Fotocopia de certificado de Título Técnico Profesional. Legalizado ante notario
- e) Fotocopia de certificado de situación militar (En el caso que corresponda)
- f) Fotocopia simple de Cédula de Identidad por ambos lados.
- g) Declaración jurada Notarial (Anexo N° 3)
- h) Acreditación mediante certificados de experiencia laboral en el sector público: El postulante debe llenar el **Anexo Nº 4**, otorgados por Instituciones de la Administración Pública. La experiencia no certificada no será considerada en la evaluación.

La presentación de documentos de postulación antes indicados, en forma incompleta, ilegible, alterada, o la no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de requisitos, será considerada incumplimiento de la correcta postulación, lo que será causal para dejar al postulante fuera de Concurso. (Ley N° 19.880 y artículo 18°, inciso 3° de la Ley N° 18.883)

4.- PROCESO DE SELECCIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION

El comité de selección del concurso estará integrado de conformidad a la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales", y se regirá por las presentes bases aplicando los siguientes criterios de evaluación y ponderación:

Evaluación de antecedentes curriculares y laborales: 60% Entrevista comisión y evaluación de competencias: 40%

La comisión encargada del concurso, procederá a la apertura de los sobres enviados por parte de los postulantes y procederá a la revisión y evaluación de los antecedentes curriculares y laborales. Posteriormente la comisión realizará la entrevista personal y la evaluación de competencias a los 10 postulantes que alcancen el mayor puntaje.

La Municipalidad de Curarrehue, no entregará información hasta el término del proceso del concurso público, la que será oficializada en la página web de la Municipalidad.

No se devolverán los antecedentes presentados por los postulantes al Concurso.

Cualquier situación no considerada en las presentes Bases, será resuelta por el Comité de Selección.

5.- FACTORES A EVALUAR.

CURSOS : 20 % EXPERIENCIA LABORAL : 40 % ENTREVISTA (IDONEIDAD) : 40 %

5.1.- CURSOS: 20 %.

CANTIDAD DE CURSOS	PORCENTAJE
1	5%
2	10%
3	15%
4 Y MAS	20%

5.2.- EXPERIENCIA LABORAL EN SECTOR PUBLICO: 30 %.

AÑOS	SECTOR PÚBLICO			
Sin experiencia	0%			
Más de un año	10%			
Más de 3 años	20%			
Más de 5 años	30%			
Más de 10	40%			

5.3.- ENTREVISTA: 40 %.

Pauta de Evaluación de Preguntas:

- Deficiente= 0
- Regular= 20%
- Bueno= 30%
- Muy Bueno= 40%

En la entrevista se evaluarán las aptitudes que demuestre el postulante frente al Comité de Selección, especialmente las que digan relación con las competencias personales, interpersonales, liderazgo, comunicación, capacidad de análisis, propuesta, objetivos personales, capacidad para trabajar bajo presión, y principalmente, conocimientos del cargo al que postula.

6.- FORMACION DE TERNA.

Una vez evaluados los postulantes y ponderando su puntaje, el comité levantará un acta donde se señalarán los postulantes seleccionados en orden decreciente de mayor a menor puntaje.

Con el resultado de la evaluación el comité evaluador, propondrá al Alcalde una terna con los candidatos que hayan obtenido los más altos puntajes.

El Alcalde seleccionará a una de la tres personas propuestas, la cual será notificada personalmente, o por carta certificada al domicilio establecido en su postulación, debiendo el postulante seleccionado, manifestar su aceptación formal al cargo (por escrito).

7.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

FECHA				
04 de JUNIO de 2018				
04 de JUNIO de 2018				
05 de JUNIO de 2018				
Desde el 06 de JUNIO de 2018 disponibles en la oficina de partes del Municipio, ubicado en calle Av. Estadio Nº 550. De lunes a viernes desde las 08:00 hrs hasta las 14:00 hrs.				
Desde el 06 de JUNIO de 2018 al 22 de JUNIO de 2018 hasta las 14:00 hrs, en la oficina de partes del Municipio, ubicado en AV. ESTADIO Nº 550				
25 AL 26 de JUNIO de 2018				
Desde el 27 de JUNIO de 2018				
28 de JUNIO de 2018				
A contar del 03 DE JULIO de 2018				

MUNICIPAL TORRES FORNEROD

ALCALDE (S)

PASCH/YTF/CCF/SMY/ytf

ANEXO N° 1

CURARREHUE.,
SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA DE CURARREHUE PRESENTE
Junto con saludarle, me permito enviar a Usted, antecedentes de postulación para proveer el cargo vacante de TÉCNICO , Grado 16 ° E.M., de la Planta Municipal.
Adjunto Currículum Vitae y documentación que acredita mi idoneidad al cargo que postulo.
Saluda atentamente,
Nombre:
Run:
FIRMA

ANEXO Nº 2 Ficha de postulación

Antecedentes personales:				
Nombres				
Apellidos				
Domicilio				
Comuna				
Teléfono celular				
Correo electrónico				
Postulación:				
Cargo al que postula				
B	of moule le de comments	oción que adjunta)		
Carta Alcalde (anexo N° 1	en un círculo la documenta	icion que adjunta)	S	I NO
Ficha de postulación (anex			S	
Curriculum vitae	Š			
Fotocopias de certificados	S			
Certificado de situación m	S			
Fotocopia cédula identida	S			
Declaración Jurada Notari	S	I NO		
Fotocopia certificados de	S	I NO		
Fotocopia certificados de	S	I NO		
Señale si presenta alguna selección que se le admini	discapacidad que le produz istrarán.	ca impedimento o dific	cultad en los ins	trumentos de
S	I		NO	
Si la respuesta es sí	, favor indique cual			
La presente postulación in	nplica mi aceptación íntegra	a de las bases del preso	ente concurso, a	las cuales me

La presente postulación implica mi aceptación íntegra de las bases del presente concurso, a las cuales me someto y manifiesto mi disponibilidad para desempeñarme en el cargo al que postulo.

Dto side Entremedo	N° Folio Inicial	N° Folio Final
Documentación Entregada		

FIRMA DEL POSTULANTE

ANEXO N° 3 (Declaración Jurada Simple) Fecha:

recha
Yo
Cédula de Identidad N°
Domiciliado en·
Vengo en declarar bajo juramento, que cumplo con los requisitos de ingreso a la Municipalidad, establecidos en el artículo Nº 10 letra c), e) y f) de la ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, esto es:
Poseo salud compatible con el desempeño del cargo; no he cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones y me encuentro habilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, y no me hallo condenado o procesado por crimen o simple delito. Declaro asimismo que no me encuentro afecto a las inhabilidades establecidas en los artículos 54 y 56 de la Ley Nº 18.575, Ley de Probidad. De ser falsa esta Declaración juramentada, ello me hará incurrir en las penas establecidas en el Art. 210 del Código Penal.
FIRMA

ANEXO N° 4

CAPACITACION TÉCNICO GRADO 16º

*Puede ampliar el formulario dependiendo de la información registrada.

ANEXO N° 5.

Experiencia laboral en Municipalidades y/o Servicio Públicos.

Total tiempo Trabajado (en años y meses)					
Hasta día/mes/año					
Desde día/mes/año					
Cargo desempeñado					
Fono Municipalidad o Servicio					
lombre Municipalidad o Servicio					

*Puede ampliar el formulario dependiendo de la información registrada.